

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTOR DE ESTUDIANTES POR LA QUE SE RECTIFICAN ERRORES MATERIALES EN LA INSTRUCCIÓN REGULADORA DEL PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN Y MATRÍCULA DE TÍTULOS OFICIALES DE GRADO DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA PARA EL CURSO ACADÉMICO 2018-2019.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Mediante Acuerdo 11/CG 24-05-2018 del Consejo de Gobierno de la Universidad de La Laguna (BOULL nº10 del 31 de mayo de 2018), se aprueba el [Reglamento de admisión y matrícula de las titulaciones oficiales de la Universidad de La Laguna](#), en cuyo artículo 10 se establecen los cupos de reserva de plazas para estudiantes de nuevo ingreso, previstos en el [Real Decreto 412/2014, de 6 de junio](#).

SEGUNDO.- Con fecha 28 de junio de 2018 se publica en el Boletín Oficial de la Universidad de La Laguna la [Instrucción reguladora del procedimiento de admisión y matrícula de títulos oficiales de grado de la Universidad de La Laguna para el curso académico 2018-2019](#) (IAM 2018-2019).

TERCERO.- En el Anexo III de la IAM 2018-2019 se publica la oferta de plazas en las titulaciones oficiales de grado de la Universidad de La Laguna para la convocatoria ordinaria de junio de 2018, indicando las plazas ofertadas en los cupos de reserva PREVISTOS en el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio.

CUARTO.- Con fecha 12 de julio se advierte que el Anexo III contiene un error material en la cabecera.

FUNDAMENTO DE DERECHO

I.- El artículo 109.2 de la [Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas](#) (LPAC) establece que: *“Las Administraciones públicas podrán (...) rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”*.

Advertido error material en el Anexo III de la IAM 2018-2019, y en uso de las atribuciones conferidas por la resolución de 3 de octubre de 2016, por la que se aprueban la delegación de competencias del rector y las suplencias de la ULL ([BOC nº](#)

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1462756

Código de verificación: 9kbMCOVf

Firmado por: Dulce María Cairós Barreto
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 26/07/2018 11:31:27

[199.de.13.de.octubre](#)), este vicerrectorado al amparo de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la LPAC

RESUELVE

UNO. Rectificar el error material detectado en la cabecera de la tabla del Anexo III del IAM 2018-2019 en los siguientes términos:

Donde dice:

Anexo III: Oferta de plazas para los grados de la ULL

Estudios de Grado	Plazas	General	Titulados	Deportistas	Discapacidad	Mayores 25 años	Mayores 40 años	Mayores 45 años
Administración y Dirección de Empresas	175	146	6	9	4	5	2	3
Antropología Social y Cultural	100	84	3	5	2	3	1	2
Arquitectura Técnica	125	104	4	7	3	4	1	2
Bellas Artes	120	101	4	6	2	4	1	2
Biología	100	84	3	5	2	3	1	2
Ciencias Ambientales	50	41	2	3	1	2	0	1
Conservación y Restauración de Bienes C.	50	41	2	3	1	2	0	1
Contabilidad y Finanzas	180	151	6	9	4	5	2	3
Derecho	270	226	9	14	5	8	3	5
Diseño	50	41	2	3	1	2	0	1
Economía	150	125	5	8	3	5	1	3
Enfermería	100	84	3	5	2	3	1	2
Enfermería (La Candelaria)	60	51	2	3	1	2	0	1
Enfermería (La Palma)	50	41	2	3	1	2	0	1
Español: Lengua y Literatura	75	62	3	4	2	2	1	1
Estudios Clásicos	50	41	2	3	1	2	0	1
Estudios Francófonos Aplicados	50	41	2	3	1	2	0	1
Estudios Ingleses	130	109	4	7	3	4	1	2
Farmacia	130	109	4	7	3	4	1	2
Filosofía	50	41	2	3	1	2	0	1
Física	72	60	3	4	1	2	1	1
Fisioterapia	60	47	5	3	1	2	1	1
Geografía y Ordenación del Territorio	80	67	3	4	2	2	1	1
Historia	80	67	3	4	2	2	1	1
Historia del Arte	50	41	2	3	1	2	0	1
Ingeniería Agrícola y del Medio Rural	75	62	3	4	2	2	1	1
Ingeniería Civil	80	67	3	4	2	2	1	1
Ingeniería Electrónica Industrial y Automática	80	67	3	4	2	2	1	1
Ingeniería Informática	155	130	5	8	3	5	1	3
Ingeniería Mecánica	80	67	3	4	2	2	1	1
Ingeniería Química Industrial	65	55	2	4	1	2	0	1
Ingeniería Radioelectrónica Naval	110	92	4	6	2	3	1	2

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1462756

Código de verificación: 9kbMCOVf

Firmado por: Dulce María Cairós Barreto
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 26/07/2018 11:31:27

Logopedia	80	67	3	4	2	2	1	1
Maestro en Educación Infantil	195	164	6	10	4	6	2	3
Maestro en Educación Primaria	260	219	8	13	5	8	2	5
Matemáticas	80	67	3	4	2	2	1	1
Medicina	130	109	4	7	3	4	1	2
Náutica y Transporte Marítimo	110	92	4	6	2	3	1	2
Pedagogía	200	168	6	10	4	6	2	4
Periodismo	80	67	3	4	2	2	1	1
Psicología	200	168	6	10	4	6	2	4
Química	80	67	3	4	2	2	1	1
Relaciones Laborales	150	125	5	8	3	5	1	3
Sociología	100	84	3	5	2	3	1	2
Tecnologías Marinas	110	92	4	6	2	3	1	2
Trabajo Social	120	101	4	6	2	4	1	2
Turismo	100	84	3	5	2	3	1	2
Turismo (Adeje)	50	41	2	3	1	2	0	1
Turismo (Iriarte)*	50	41	2	3	1	2	0	1
Turismo (Santa Cruz de Tenerife)*	50	41	2	3	1	2	0	1

*Se imparten en escuelas universitarias adscritas y la preinscripción se realizará directamente en esos centros.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1462756

Código de verificación: 9kbMCOVf

Firmado por: Dulce María Cairós Barreto
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 26/07/2018 11:31:27

Debe decir:

Anexo III: Oferta de plazas para los grados de la ULL

Estudios de Grado	Plazas	General	Deportistas	Discapacidad	Titulados	Mayores 25 años	Mayores 40 años	Mayores 45 años
Administración y Dirección de Empresas	175	146	6	9	4	5	2	3
Antropología Social y Cultural	100	84	3	5	2	3	1	2
Arquitectura Técnica	125	104	4	7	3	4	1	2
Bellas Artes	120	101	4	6	2	4	1	2
Biología	100	84	3	5	2	3	1	2
Ciencias Ambientales	50	41	2	3	1	2	0	1
Conservación y Restauración de Bienes C.	50	41	2	3	1	2	0	1
Contabilidad y Finanzas	180	151	6	9	4	5	2	3
Derecho	270	226	9	14	5	8	3	5
Diseño	50	41	2	3	1	2	0	1
Economía	150	125	5	8	3	5	1	3
Enfermería	100	84	3	5	2	3	1	2
Enfermería (La Candelaria)	60	51	2	3	1	2	0	1
Enfermería (La Palma)	50	41	2	3	1	2	0	1
Español: Lengua y Literatura	75	62	3	4	2	2	1	1
Estudios Clásicos	50	41	2	3	1	2	0	1
Estudios Francófonos Aplicados	50	41	2	3	1	2	0	1
Estudios Ingleses	130	109	4	7	3	4	1	2
Farmacía	130	109	4	7	3	4	1	2
Filosofía	50	41	2	3	1	2	0	1
Física	72	60	3	4	1	2	1	1
Fisioterapia	60	47	5	3	1	2	1	1
Geografía y Ordenación del Territorio	80	67	3	4	2	2	1	1
Historia	80	67	3	4	2	2	1	1
Historia del Arte	50	41	2	3	1	2	0	1
Ingeniería Agrícola y del Medio Rural	75	62	3	4	2	2	1	1
Ingeniería Civil	80	67	3	4	2	2	1	1
Ingeniería Electrónica Industrial y Automática	80	67	3	4	2	2	1	1
Ingeniería Informática	155	130	5	8	3	5	1	3
Ingeniería Mecánica	80	67	3	4	2	2	1	1
Ingeniería Química Industrial	65	55	2	4	1	2	0	1
Ingeniería Radioelectrónica Naval	110	92	4	6	2	3	1	2
Logopedia	80	67	3	4	2	2	1	1
Maestro en Educación Infantil	195	164	6	10	4	6	2	3
Maestro en Educación Primaria	260	219	8	13	5	8	2	5
Matemáticas	80	67	3	4	2	2	1	1
Medicina	130	109	4	7	3	4	1	2
Náutica y Transporte Marítimo	110	92	4	6	2	3	1	2
Pedagogía	200	168	6	10	4	6	2	4
Periodismo	80	67	3	4	2	2	1	1
Psicología	200	168	6	10	4	6	2	4

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1462756

Código de verificación: 9kbMCOVf

Firmado por: Dulce María Cairós Barreto
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 26/07/2018 11:31:27

Química	80	67	3	4	2	2	1	1
Relaciones Laborales	150	125	5	8	3	5	1	3
Sociología	100	84	3	5	2	3	1	2
Tecnologías Marinas	110	92	4	6	2	3	1	2
Trabajo Social	120	101	4	6	2	4	1	2
Turismo	100	84	3	5	2	3	1	2
Turismo (Adeje)	50	41	2	3	1	2	0	1
Turismo (Iriarte)*	50	41	2	3	1	2	0	1
Turismo (Santa Cruz de Tenerife)*	50	41	2	3	1	2	0	1

*Se imparten en escuelas universitarias adscritas y la preinscripción se realizará directamente en esos centros.

DOS. Ordenar la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Universidad de La Laguna y en la página web de esta universidad.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santa Cruz de Tenerife en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución. No obstante, lo anterior, también podrá interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución. En este caso no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta la resolución expresa o presunta del recurso de reposición interpuesto. Todo ello sin perjuicio de que la persona interesada pueda ejercitar cualquier otro que estime oportuno.

En La Laguna, a 13 de julio de 2018. El Vicerrector de Estudiantes, José Manuel García Fraga

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1462756

Código de verificación: 9kbMCOvf

Firmado por: Dulce María Cairós Barreto
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 26/07/2018 11:31:27